



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 11 de 2023

05001 41 05 **008 2022 00184 00**

Dentro del presente proceso promovido por JOSÉ ROBERTO HOYOS ZULUAGA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, se reconoce personería al abogado CHRISTIAN DANIEL MENDOZA TRILLOS con T.P 305.209 del C.S.J, el cual se encuentra adscrito a la Sociedad Gómez A. Asesoría Jurídicas S.A.S para representar los intereses de la parte actora, en los términos del artículo 74 del C.G del P.

De otro lado, se acepta la renuncia presentada por la abogada KELLY YULIET ROJAS RESTREPO IDENTIFICADA con C.C. No. 43.455.341 y portadora de la TP 222.565.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 01 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **12 DE ENERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marín

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be743a72d253e58f60b175040ae383d44fa26853605d853491a55493588ca5dd**

Documento generado en 11/01/2023 10:56:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>